

La economía sumergida alcanza el 26% por culpa del paro y la corrupción

► El pinchazo de la burbuja inmobiliaria aleja a Murcia de los puestos de cabeza, según Gestha

M. J. GIL

La economía sumergida representa más de la cuarta parte de la actividad que genera la Región, lo que equivale a unos 7.000 millones de euros, que escapan al control de Hacienda, de la Seguridad Social y de cualquier administración pública, según el estudio que ayer dio a conocer la Asociación de Técnicos de Hacienda (Gestha). El informe, que ha sido realizado por el profesor de la Universidad Rovira i Virgili Jordi Sardá, revela que «el paro y la corrupción han elevado en 60.000 millones» el volumen que ha alcanzado el fraude en España, hasta los 253.000 millones. Murcia, que tradicionalmente ha figurado en los puestos de cabeza de la economía sumergida en las investigaciones anteriores, se sitúa en el 26,3% del PIB, cinco puntos por debajo de la comunidad autónoma que lidera el fraude, Extremadura (31,1%).

El secretario general de Gestha, José María Mollinedo, atribuye la posición que ocupa Murcia al impacto que ha tenido el pinchazo de la burbuja inmobiliaria sobre la economía regional, dado que ha salido del mercado el dinero negro que se movía en torno al ladrillo. Mollinedo precisó que los porcentajes de economía sumergida que revela este informe no pueden compararse con los estudios anteriores, como el realizado por el Consejo Económico y Social (CES), citado por el propio autor, dado que utiliza parámetros diferentes.

Recordó también que, ante «el elevado número de hogares que no disponen de ningún ingreso, habrá que ver cómo pueden llegar

REPARTO DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA

Andalucía	29,2%
Aragón	22,3%
Asturias	26%
Baleares	24,8%
Canarias	27,9%
Cantabria	22%
Castilla y León	26,4%
Castilla-La Mancha	29,1%
Cataluña	24,6%
Extremadura	31,1%
Galicia	25,6%
Madrid	17,3%
MURCIA	26,3%
La Rioja	24,1%
Comunidad Valenciana	26,5%
TOTAL DE LAS COMUNIDADES	24,6%

Fuente: GESTHA

a final de mes». Por otra parte, destacó que «a mayor corrupción y falta de transparencia, hay también más economía sumergida».

El autor del estudio establece una relación directa entre el grado de corrupción que impera en cada comunidad autónoma y la tasa de paro con el fraude que escapa al control tributario. También lo asocia a una mayor proporción de empresas pequeñas, con menos de diez trabajadores.

Por eso, Murcia, que es una de las regiones con una tasa de paro más alta -roza el 29% según la EPA

del último trimestre del año-, se encuentra en la parte más alta de la tabla, aunque no en los puestos de cabeza. «A mayor proporción de pequeñas empresas, mayor volumen de economía sumergida. También se trata de un resultado esperado ya que son las empresas pequeñas, normalmente, las más incentivadas al fraude, especialmente al IVA», destaca el autor.

El informe del profesor Jordi Sardá sitúa la economía sumergida de la Región en el 26,3 del PIB%, mientras que el primer puesto lo ocupa Extremadura con el 31,1%. Por encima del 29% aparecen Andalucía y Castilla-La Mancha, y con el 27,9%, Canarias. Entre el 26% y el 26,5% además de Murcia, están la Comunidad Valenciana, Castilla y León y Asturias. El último puesto lo ocupa Madrid, con un 17,3%.

Las provincias de Ávila, Albacete, Orense y Toledo registran las mayores cotas de fraude, mientras que Madrid, Tarragona, Lérida, Barcelona, Zaragoza y La Rioja registran los porcentajes más bajos. La brecha entre las provincias más cumplidoras y las que alcanzan el mayor fraude se ha ampliado entre el año 2000 y el 2012 y ha pasado de 7,3 a 15,1 puntos en este periodo.

Según se desprende de este estudio, «el volumen de la actividad

económica en negro aumentó de media unos 15.000 millones de euros anuales desde el inicio de la crisis en 2008, cuando la tasa de economía sumergida se situó en el 17,8% del PIB. Sin embargo, en 2009, considerado como el momento más duro de la recesión, el dinero oculto se disparó en más de 27.000 millones de euros, tanto como los dos ejercicios siguientes juntos. «Esto demuestra que la época de vacas flacas ha golpeado a cada territorio según su estructura económica, que es más débil cuanto menos industrializada y carente de inversión empresarial», señala el autor.

El fraude en toda España alcanza 24,6% del PIB en 2012, lo que supone más de 253.000 millones de euros ocultos, según los cálculos de Gestha. Alemania (13,1%), Francia (10,8%) o Gran Bretaña (10,1%) se sitúan muy lejos, mientras que Italia, Grecia y Portugal son los únicos que presentan valores superiores a los de España. Sin embargo, la organización recordó que «en España hay un empleado de Hacienda por cada 1.928 contribuyentes, frente a los 860 de Francia, 729 de Alemania o los 551 de Luxemburgo, según los datos de la OCDE».

253.000 millones

Dinero que mueve la economía sumergida en España

60.000 Millones

Aumento del fraude con la crisis

La Comunidad destina un millón de euros a la formación de investigadores

► La consejería de Industria, Empresa e Investigación, a través de la Fundación Séneca, concede doce ayudas

E. P.

La consejería de Industria, Empresa e Innovación, a través de la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región, ha destinado ayudas que suponen una inversión superior al millón de euros a apoyar la carrera de los investigadores, financiando su formación y especialización en universidades y centros de investigación de la Región, mediante contratos predoctorales, y en centros internacionales de prestigio mediante la formación postdoctoral. En concreto, se han concedido 12 ayudas de nueva adjudicación.

Las ventas del comercio minorista bajaron un 2,4% en el mes de diciembre

EFE

Las ventas minoristas bajaron en la Región un 2,4% en el mes de diciembre de 2013 respecto al mismo mes del año anterior, el segundo mayor descenso registrado en España tras el del País Vasco. Según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), las comunidades que presentaron los mayores descensos fueron País Vasco (2,6%), Murcia (2,4%) y Madrid (1,9%). La tasa de ocupación bajó en Murcia (2,9%), Andalucía (2,7%) y Madrid (2,6%).

Una murciana recurre al crowdfunding para poder pagarle los estudios a su hija

► Ofrece sus recetas culinarias en una web de financiación colectiva para conseguir 1.600 euros

L. O.

María José Griñán Frutos es una mujer murciana que percibe una pensión por viudedad y que ha recurrido al crowdfunding para poder pagar los estudios de su hija, Isabel, que cursa el grado de Ciencias del Mar en la Universidad de Cádiz, según informó ayer el diario digital 'Murciaeconomia.com'.

La murciana trata de conse-

guir en la página web (getyourcause.com) la cantidad de 1.600 euros a través de diferentes recetas culinarias para poder costear la matrícula pues, según explica en la propia web, «no tiene derecho a beca» y está teniendo dificultades para encontrar trabajo, pese a que lo está intentando.

«Desde que empezó el curso (tercer año) nos ha sido imposible encontrarle un trabajo de días sueltos, fines de semana, o lo que sea para ganar un dinero y poder ayudarme a pagar los gastos (200 euros mensuales de alquiler compartido incluyendo agua y luz; comida y demás gastos originados viviendo fuera del domicilio fa-

miliar, etc.). Todo se lo estoy financiando yo porque lo único que ha ganado fueron 200 euros el pasado verano cuando estubo en Murcia en las vacaciones. Pero que solo lo puedo hacer hasta febrero. Cuando en ese mes haga sus exámenes, deberá recoger sus enseres y volverse a Murcia. Me da mucha pena porque le encanta lo que esta haciendo», lamenta la madre, que pide aportaciones -la que los usuarios quieran- por platos como un bizcocho de chocolate, unos platillos volantes, unas delicias de avellana y unas tortitas de miel con almendras.

GetYourCause es una plataforma de Financiación Colectiva o

Crowdfunding, que ayudar a cualquier persona o institución a que el dinero no sea un obstáculo para conseguir aquello con lo que sueña. Los proyectos, ideas o causas son promocionadas a través de la plataforma dando oportunidad a que sean vistos por internautas de todo el mundo, de esta forma se centraliza un punto de encuentro para que, gracias a la participación ciudadana, causas como la de María José Griñán puedan acabar con final feliz.

Pese al poco tiempo de vida, la plataforma ha registrado miles de visitas y ya cuenta con más de 150 usuarios registrados.

INSPECCIONES DE MURCIA, S.A.

El Consejo de Administración de la sociedad Inspecciones de Murcia, S.A. ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de dicha sociedad, que se celebrará en su domicilio social sito en Espinardo, término municipal de Murcia, Avenida Juan Carlos I, calle central número 2 del polígono industrial, el día 5 de marzo de 2014 a las dieciocho horas, para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

Orden del día:
Primer.- Modificación, en su caso, del artículo 11º de los estatutos sociales.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la creación de la página web corporativa de la sociedad.

Tercero.- Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la distribución de dividendos a cuenta de los resultados del ejercicio 2013.

Quinto.- Propuesta de retribución de los administradores para el ejercicio 2014.

Sexto.- Delegación de facultades, en su caso, para elevar a público los acuerdos adoptados que, en su caso, lo requieran y para su interpretación, cumplimiento, desarrollo e inscripción.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.
Octavo.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se hace constar, a los efectos previstos en el artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "Ley de Sociedades de Capital"), la posibilidad de cualquier accionista de solicitar cuantas informaciones o aclaraciones estime precisas así como a formular por escrito las preguntas que estime pertinentes en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, así como de hacerlo verbalmente durante el desarrollo de la misma.

Igualmente, a los efectos del artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación del artículo 11º de los Estatutos sociales así como de los informes justificativos que, en su caso, correspondan, así como pedir su entrega o envío gratuito.

De conformidad con el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacer representar en la misma por medio de otra persona.

Murcia, 23 de enero de 2014
El Presidente del Consejo de Administración,
D. José Serrano Aylón